

CARTAS

Sobre el sueldo ético I

Señor Director: Para aportar al debate sobre el "sueldo ético", padre servir las reflexiones que hago en el artículo...

CRISTIAN RODRIGUEZ C. PRESIDENTE Profesor de Moral Social Facultad de Teología UC

Sobre el sueldo ético II

Señor Director: En carta publicada ayer, Salvador Valdés plantea que "un sueldo superior al aporte que el trabajador hace a la organización..."

BRALDO FERNANDEZ BIGGS

¿Un Ministerio de Ciencia y Tecnología?

Señor Director: Los profesores Manfred Prenzel y Kristina Reis, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología...

desarrollar la nación innovadora; tener presupuesto claro y asegurarse de que aliguan va a pelear porque esos recursos no disminuyan...

JORGE BABILU C. Director de Sociedades Científicas

Uber, el Estado contra los ciudadanos

Señor Director: La reciente decisión del Ministerio de Transportes de sancionar a conductores de Uber y empresas similares es un precedente...

le conviene políticamente. Todos sabemos que había otras soluciones al dilema de los taxistas. Pero lo relevante del caso, repito, es que la gente debe tener muy presente...

AXEL KAISER

Paradigmas anacrónicos

Señor Director: Lamentablemente, el debate de nuestra reforma laboral está siendo anclado en paradigmas anacrónicos que no enfrentan los evidentes desafíos y la nueva realidad del siglo XXI...

LEONIDAS MONTES L. Profesor Titular Escuela de Gobierno UAI

Agenda corta

Academia, prensa, centros de estudio y jueces han criticado en estas páginas diversos aspectos de la "agenda corta antidelincuencia".

La crítica respecto del denominado control de identidad preventivo se encuentra bien fundada. En efecto, la disposición criticada deja entregada a la decisión policial la libertad de todos, sin justificación política ni real según Carabineros, el año 2014 se realizaron más de 1.800.000 controles de identidad...

En cuanto a la modificación al artículo 182 del Código Procesal Penal, caracterizada como "Ley moribunda", parece existir una confusión en sus críticos, pues se trata básicamente de establecer una sanción apropiada para que fiscales e intervinientes cumplan con la reserva que ya les exige la ley, puntualmente, respecto de ciertas piezas de la investigación y por un periodo acotado que nada tiene que ver con "filtraciones" de documentos que no se han decretado reservados en un proceso judicial...

Por otra parte, tampoco parece de recibo la crítica a las medidas que apuntan a modificar el sistema de determinación de penas y limitar las posibilidades de múltiples salidas alternativas para los responsables de delitos de robo y hurto reiterados...

En efecto, el sistema propuesto no es más que una aplicación particular de lo que se propone en el proyecto de Código Penal de 2014 y en el anteproyecto de 2015, sistema ya adoptado por la "Ley Emilia" y la Ley de Control de Armas...

Una mala política pública

Señor Director: En la defensa del control preventivo de identidad varios señores arguyeron que esta era una medida solicitada por las policías (e incluso algunos sumaron a los fiscales)...

AXEL KAISER

En países donde existen disposiciones similares en espíritu, porque son mucho menos intrusivas que las aprobadas por nuestra Cámara Alta, ellos solo han generado una focalización discriminatoria de las policías en jóvenes de origen socioeconómico desahogado o de minorías poco reconocidas...

Una política pública, por meritorios que sean sus objetivos, no debería poner en riesgo las libertades individuales y las derechos básicos de las personas. La respuesta fácil que apunta a la preocupación por los derechos y libertades de los víctimas no tiene asidero en este debate...

LEONIDAS MONTES L. Profesor Titular Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

Escuela de Gobierno UAI

instancia, un conjunto articulado y limitado de medidas disuasivas y efectivas, pero por sobre todo políticas preventivas entre las cuales la situación de niños y jóvenes en riesgo social es prioritaria. En esta dimensión, nuestro atraso es considerable.

HARALD BEYER CFP

Estado financiero de Ripley

Señor Director: En la edición del martes 5 de abril, el Cuervo B de este diario publicó un artículo, en base a información entregada por Euroamerica, sobre la variación experimentada entre 2010 y 2015 por la deuda financiera de las empresas que componen el IPSA...

Sin embargo, el artículo publicado sostiene que Ripley Corp es la empresa que más ha incrementado su deuda financiera respecto de su Ebitda en los últimos cinco años y la muestra como la compañía más endeudada del IPSA. Este cálculo es erróneo, por cuanto las cifras de Ripley Corp incluyen la deuda de Banco Ripley Chile y de Banco Ripley Perú, que consolidan sus deudas con la matriz, y que explican aproximadamente el 80% de la deuda financiera considerada en el análisis.

De ese modo, se informa erróneamente al mercado respecto del apalancamiento de la compañía y se realiza una comparación injusta. Al analizar la deuda neta sin considerar la filial bancaria y tomando el flujo de caja relevante para servir dicha deuda, es decir, dejando a Ripley Corp en una posición comparable a las demás empresas mencionadas en el estudio, el ratio de endeudamiento es de 1,76 veces al cierre de 2015, que es el valor correcto según la metodología que utilizan las clasificadores de riesgo especializadas en este tipo de análisis. Por otro lado, tanto Banco Ripley Chile como Banco Ripley Perú están entre los bancos con menor apalancamiento en sus respectivos mercados.

Ripley Corp cuenta con una sólida posición financiera, reflejada en un bajo nivel de apalancamiento en cada uno de los negocios en que participa, todo lo contrario de lo que insinúa el informado artículo.

Lamentamos que se entregue al mercado información con un análisis equivocado, que puede llevar a los inversionistas a tomar decisiones erradas que los afectan tanto a ellos como a nuestra compañía.

JUAN DEJANA YUNIS Gerente Corporativo de Finanzas Ripley Corp

cartas@director.elmercurio.cl Usual: enviar la carta en el medio blog http://www.elmercurio.com/blogs

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la identificación completa del remitente, incluyendo su nombre, apellido, dirección y teléfono. El editor se reserva el derecho de no publicar o de modificar cualquier carta que considere que no es pertinente.

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

7 de abril de 1986



CUASIMODO EN LOS DOMINICOS. En diversas comunas de la Zona Central se realizó ayer esta tradicional fiesta religiosa, que tiene como objetivo llevar la comunión a los enfermos y debedidos que no la recibieron en Pascua de Resurrección. En la fotografía, la "Corrida de Cristo" en el sector de la parroquia San Vicente Ferrer.

COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA. Los países integrantes decidieron un acuerdo para la devaluación del franco francés, en el mayor reajuste sufrido por las monedas europeas desde marzo de 1963.

ENFURECIDOS POR EL FÚTBOL. Una nueva derrota de Colo Colo en el Torneo de Apertura desató una agresiva reacción de los fanáticos, pues, tal como ocurrió la semana pasada, una indignada hinchada agredió al director técnico al terminar el partido. Carabineros debió extender sus esfuerzos para permitir que el entrenador albio volviera ileso a sus camerinos.

HACE 50 AÑOS

7 de abril de 1966

SENADO. Los demócrata-cristianos Tomás Reyes y José García fueron reelegidos ayer como presidente y vicepresidente, respectivamente.

HACE 100 AÑOS

7 de abril de 1916

ANUNCIO. Pese a su delicada salud, el emperador Francisco José visitará el frente austro-italiano.

HACE 150 AÑOS

7 de abril de 1866

DAÑOS EN VALPARAÍSO. Los almacenes fiscales y varios edificios requieren de urgentes reparaciones.

GRAN BRETAÑA. El gobierno informó a 20 países de la Comunidad Británica de Naciones que está considerando imponer un bloqueo comercial contra Rodésia.

Sobre la reforma a la educación superior

"...los borradores que han circulado buscan generar un modelo universitario único, con una injerencia y dependencia estatal que no corresponde a un sistema con instituciones libres y autónomas..."

JOSÉ RODRÍGUEZ PÉREZ

Rector Universidad Andrés Bello

FEDERICO VALDÉS

Rector Universidad del Desarrollo

JOSÉ ANTONIO GUZMÁN

Rector Universidad de los Andes

RUBÉN COVARRUBIAS

Rector Universidad Mayor

Durante la semana pasada se hicieron públicos los borradores del Mineduc que contienen los aspectos centrales de la futura reforma a la educación superior. A pesar de las anunciadas intenciones de la autoridad de generar una discusión previa al respecto, como ya ha sido una constante, solo algunos actores del sistema pudieron acceder a ellas; mientras tanto, el resto se enteró por la prensa de sus detalles.

Hechos los análisis correspondientes, coincidimos en que esta regulación somete al sistema de educación superior a un entramado regulatorio absoluto (prácticamente ninguno de los elementos propios de la autonomía universitaria queda fuera de estricto control monopólico del Poder Ejecutivo) y abigarrado (se afecta la libertad de enseñanza y diversidad de proyectos educativos).

Dichos borradores, además, plantean un cambio profundo de modelo sin un diagnóstico certero ni un diseño sólido que permita abordar de forma adecuada cada uno de las miles de variables que existen en un sector que es clave para el desarrollo de un país y, más aún, para la vida de miles de jóvenes y sus familias. La simplificación de los problemas del sistema y de las supuestas soluciones es inquietante, y,

más que dar certezas, solo termina dando más incertidumbre a un sector que lleva años en ascuas.

Como rectores de universidades privadas, y finalmente como actores importantes del sistema, creemos imprescindible abordar tres puntos relevantes de los borradores mencionados:

1. El aporte público de las universidades privadas. Los borradores dejan entrever una visión negativa —y también ideologizada— del sistema de educación superior privado y no reflejan en parte alguna el importante aporte que este ha representado para Chile (¿valdría la pena nuevamente recordar que 9 de cada 10 jóvenes reciben hoy educación de una institución privada?). Por el contrario, se hace una odiosa diferencia entre las universidades privadas, sugiriendo que solo algunas tienen "vocación pública". Sin embargo, el carácter público no se define, y suena más a una elección "a dedo" que a otra cosa.

2. La autonomía y la libertad en encrucijada. No valorar la autonomía universitaria es ir en contra de la definición propia de lo que es una universidad en el siglo XXI. Los borradores descriptos buscan, deliberadamente, reducir este concepto en las instituciones de educación superior privadas. En ese sentido, creemos que hay una confusión importante de conceptos. La autonomía universitaria lo que busca es evitar la intromisión del Estado en el desarrollo de los proyectos educativos y no impedir la autonomía de sus propios fundadores.

Es la diversidad de proyectos educativos y la libertad de los estudiantes de elegir cuál se adapta mejor a sus necesidades y requerimientos lo que garantiza la riqueza del sistema. Vemos con preocupación

los borradores que han circulado buscan generar un modelo universitario único, con una injerencia y dependencia estatal que no corresponde a un sistema con instituciones de educación superior libres y autónomas.

3. Institucionalidad "a dedo". Como ha sido una constante, nuevamente el borrador muestra un desprecio por un sector mayoritario del sistema que, como organismo asesor, al excluir deliberadamente a un grupo de instituciones en la definición de los organismos asesores de la Subsecretaría.

Según las minutas, estos organismos serían dos: el CRUCH (el cual supuestamente se abriría al ingreso de nuevas universidades estatales que no corresponden a un sistema por las instituciones de enseñanza técnico-profesional de nivel superior "de carácter público", definición que, como ya señalamos, no queda clara.

Es un despropósito que la autoridad mantenga al CRUCH como organismo asesor para la definición de políticas de todo el sistema. Hoy nadie puede sostener que esta entidad es representativa de todas las instituciones de educación superior y que no sea un actor interesado, ya sea para la definición de políticas públicas o acceso a mayores recursos públicos, como para cualquier otro propósito. Todas las instituciones deben ser escuchadas por la autoridad, no solo la que históricamente ha tenido más cercanía a ella o haga más ruido.

Nuestros estudiantes nos han preferido durante años, por lo que como actores que nos hemos ganado el derecho de ser escuchados como corresponde. El sistema de educación superior del futuro debe incluir, no segregarse. Cada actor debe aportar desde su propio proyecto.